



8 de noviembre de 2004



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación

En continuidad con el programa numismático conmemorativo del *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*, el Banco de México pone en circulación el día de hoy las monedas décima quinta y décima sexta de la serie, correspondientes a los Estados de **Nayarit y Morelos**.

Como se ha mencionado, este proyecto numismático consiste en su parte medular en la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente (núcleo de plata con ley de 0.925 y arillo de bronce al aluminio) para cada una de las 31 entidades federativas además del Distrito Federal. La expedición de dichas monedas, con un valor nominal de 100 pesos, no responde a la finalidad de sustituir en la circulación a los billetes de la mencionada denominación.

Como ya es ampliamente conocido, las *Monedas de los Estados* -como también se le conoce a este programa numismático- se distribuyen a través del sistema bancario. Acorde con ello a la fecha, se han puesto ya en circulación catorce monedas que corresponden a los Estados de *Zacatecas, Yucatán, Veracruz- Ignacio de la Llave, Tlaxcala, Tamaulipas, Tabasco, Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Quintana Roo, Querétaro Arteaga, Puebla, Oaxaca y Nuevo León*. Como se informó en su oportunidad, por Decreto del Congreso de la Unión, estas piezas se han ido introduciendo a la circulación en orden alfabético inverso, con base en la primera letra del patronímico de cada entidad federativa.

En adición a las anteriores, acuñadas en metales preciosos, el Instituto Central pone a disposición de ahorradores y coleccionistas otros dos tipos de monedas conmemorativas por cada entidad federativa. Estas consisten en una onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.169 gr.). Ambas piezas vienen acompañadas de un estuche especial y pueden adquirirse en las sucursales de BBVA-BANCOMER en todo el país.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2002, las monedas de Nayarit y Morelos presentan en sus anversos el Escudo Nacional y en sus reversos el escudo correspondiente a cada una de esas entidades federativas.

Especificaciones Técnicas:

I.- MONEDAS DEL ESTADO DE NAYARIT

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Nayarit.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Nayarit.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Nayarit.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

II.- MONEDAS DEL ESTADO DE MORELOS

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Morelos.



Anverso



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Morelos.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Morelos.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx